ACTA DE INICIO

En la Jagua de Ibirico – Cesar, a los Vientres (23) días del mes de Enero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP, por parte de la empresa el Ingeniero **YEISON ANDRES RINCON MORA**, quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR** y **LINA MARIA MERCADO ARRIETA** identificada con cedula de ciudadanía 1.148.435.296 representante legal del **CONSORCIO INTER ZONA URBANA** con **NIT 90202556-9**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con el objeto de dar inicio al **Contrato de Interventoría No. 002– 2026** del 21 de Enero de 2026.

1. Información General del Contrato:

Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR**
Valor:	**MIL SETECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DICIENUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.702.819.350,00) IVA INCLUIDO**.
Forma de pago:	La AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: La Empresa pagará el contrato de la siguiente manera: **Anticipo:** La empresa pagará un anticipo equivalente a un veinte (20%) % del valor del contrato celebrado al contratista, previa presentación del plan de inversión del anticipo, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato de dicho plan. **Forma de Pago**: El valor del contrato se pagará mediante actas mensuales, previa presentación de informes en los que se debe evidenciar el estado de ejecución del contrato objeto de la presente interventoría. Para el último pago es requisito presentar las actas de terminación y liquidación suscritas de los contratos objeto de esta interventoría integral o en su defecto certificación de cumplimiento suscrito por cada supervisor
Lugar de ejecución:	El lugar establecido para la ejecución del objeto del contrato es el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.
SUPERVISOR:	**YEISON ANDRES RINCON MORA / JEFE OPERATIVO Y AMBIENTAL**

2. Duración:

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de DIECISEIS (16) MESES

Fecha de inicio ejecución:	23 DE ENERO DE 2026
Terminación plazo:	23 DE MAYO DE 2027

3. <u>Se deja constancia de los siguientes hechos:</u>

<u>a.</u> Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aporte a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, y ARL, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

<u>b.</u> Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

<u>c.</u> Que el contratista realizó entrega de las garantías exigidas en el contrato.

<u>d.</u> Que se realizó revisión y aprobación de las pólizas presentadas por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman las partes intervinientes:

El Supervisor, **El Contratista,**

Yeison Andres Rincón

YEISON ANDRES RINCON MORA
JEFE AREA OPERATIVA Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONSORCIO INTER ZONA URBANA
R/L LINA MARIA MERCADO ARRIETA
C.C. No. 1.148.435.296